ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 3/2013 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de Noviembre del 2013, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 118/13 de fecha 7 de Noviembre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador de la Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos; Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Combustible"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 3/2013, individualizado en el Expediente Nº 340.118 del 4 de Noviembre del 2013.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LAS OFERTAS:

EL Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del Día, y verifica las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del 18 de Noviembre del 2013, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Estación Bahía S.R.L:** Gs. 45.997.640
2. **Transfran S.A:** Gs. 45.730.600.
3. **Blizzard Group S.R.L:** Gs. 46.732.000

Así como establece la Carta de Invitación la adjudicación será por **el Total**.

III. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Luego de analizar las documentaciones, el Comité pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 Inc. 3 del Decreto Reglamentario, que expresa: ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Se procede a verificar si la oferta esta correcta, constatándose conforme al Cuadro Comparativo, que la misma está conforme al criterio de evaluación y se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación, concluyéndose que:

1. **Estación Bahía S.R.L:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales solicitados;
2. **Transfran S.A:** No Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales, requeridos en el ***ANEXO B* Datos de la Contratación; punto 20 inciso "d" de la Carta de Invitación**, antecedentes que acrediten su experiencia comprobada en el ramo. Haber facturado en los últimos 2 (dos) un periodo del 100 % del monto del llamado.
3. **Blizzard Group S.R.L:** No Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales, requeridos en el ***ANEXO B* Datos de la Contratación; punto 20 inciso (d) de la Carta de Invitación**, antecedentes que acrediten su experiencia comprobada en el ramo. Haber facturado en los últimos 2 (dos) un periodo del 100 % del monto del llamado y la lista de bocas de expendio solicitado en el ***ANEXO E* Documentos de la Oferta**; inciso ***V. Otros Documentos***.

El Comité solicito por nota a la firma **Transfran S.A.** documentos formales (antecedentes que acrediten la experiencia comprobada en el ramo, y haber facturado en los últimos 2 (dos) años un periodo del 100 % del monto del llamado) que no fueron presentados en la Apertura.

La firma **Transfran S.A.** no presento lo solicitado, razón por la cual fue descalificada.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más conveniente para el Ministerio de la Mujer y cumple con los requisitos del llamado en la Carta de Invitación, es la firma **Estación Bahía S.R.L.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación se expide y recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Combustible"** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma: **Estación Bahía S.R.L**, por el monto de **Gs.** Gs. **45.997.640 (Guaraníes cuarenta y cinco millones, novecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Alberto Martín Navarro, Coordinador
Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones